

## La ampliación de la CEE y el diseño del espacio ibérico.

Gonzalo Barrientos Alfageme

---

### 1. LA AMPLIACION DE LA C.E.E. Y EL DISEÑO DEL ESPACIO IBERICO

---

La reciente incorporación de Portugal y España a las Comunidades Económicas Europeas es un hecho cuya trascendencia histórica, política y económica ha sido puesta de manifiesto en múltiples y autorizadas ocasiones. Para ambos Estados se ha iniciado un proceso más que económico en que las implicaciones geopolíticas pueden ser capaces de justificar el sacrificio social que significará el esfuerzo de plena integración superados los periodos transitorios. Por otro lado, parece llegado el momento de liquidar la histórica ignorancia mutua con que se han desarrollado los acontecimientos político-económicos en ambos Estados peninsulares prácticamente desde sus orígenes, Portugal ha desarrollado su actividad siguiendo un modelo típicamente insular, concentrando en su fachada marítima todos los esfuerzos y todas las iniciativas, desatendiendo deliberadamente su vertiente continental. España se ha despreocupado de una frontera sin interés económico, abandonada a su suerte. El resultado es esa realidad, deprimida y subdesarrollada, que constituye la Lusitania interior, "la raya".

Nuestra hipótesis, en esta somera reflexión, defiende la posibilidad de que el proceso de integración emprendido por los Estados Ibéricos signifique el principio para la superación de esa bolsa de pobreza enquistada históricamente. Los siglos en que Portugal y España avanzaban —perezosamente— en sentidos opuestos han consolidado un modelo espacial concreto que se caracteriza por el aludido vacío económico. La nueva situación puede provocar un nuevo diseño territorial. Entendemos que se va a producir una movilidad en los centros de decisión y gravedad político-económico para englobar un espacio que comienza a llenarse de nuevos contenidos. Esta movilidad se materializará en la aparición de infraestructuras capaces de soportar una situación desconocida pero necesaria que debe generar, por efecto multiplicador, nuevas dotaciones de servi-

cios. Los cambios de la balanza comercial mutua son sintomáticos de una funcionalidad espacial diferente que permite abrigar esperanzas sobre una transformación positiva de las Lusitanias fronterizas.

En el caso español, se produce una notable coincidencia entre el ajuste de las estructuras constitucionales referentes a la regionalización (configuración de Comunidades Autónomas) y la integración económica en Europa. En esa coincidencia temporal, se detecta un ligero adelanto del proceso autonómico sobre el comunitario, lo que lejos de ser irrelevante posee indudable valor para establecer algunas precisiones en el tema que nos ocupa. La frontera hispano-portuguesa afecta a las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla-León, Extremadura y Andalucía. Sin embargo, las iniciativas adoptadas por los respectivos gobiernos que demuestren la simple constatación del hecho fronterizo son mínimas, en flagrante paralelismo con la tradicional política española.

Todo parece anunciar que la preocupación por la política regional significará la perpetuación del oikocentrismo, o táctica del avestruz. Si Portugal se integra en la C.E.E., establecerá los mecanismos seculares de intercambio sin afectar a los territorios fronterizos. Si se le añade la generalizada aceptación de que el cordón umbilical europeo se materializará en autopistas de enlace entre Lisboa-Madrid con la red europea, todo conduce a la aceptación de la realidad descrita: la capacidad de nexo de la economía portuguesa seguirá concentrada en su fachada oceánica con una doble salida hacia el mar y hacia los recorridos largos fijados por las vías rápidas continentales. Del mismo modo, exige admitir que la economía de las regiones aludidas no considera en absoluto que pueda existir otra dirección distinta de la de Madrid.

Pero ¿existe algún parámetro que justifique hoy el interés de las instancias nacionales y comunitarias por el espacio fronterizo de los Estados Ibéricos? Al margen del supuesto criterio de solidaridad, presente en el Tratado de Roma y la normativa emanada de él, ni la producción ni el potencial parecen ofrecer otros alicientes que la oferta de espacio, la reserva ecológica y la oferta de ocio para una sociedad a medio plazo. Incluso, puede afirmarse que el control político y del consumo se hallan garantizados sin la menor contrapartida: la docilidad y la dependencia demuestran trascender a los aspectos económicos para extenderse hasta la más profunda mentalidad de los pueblos. Hoy se habla con profusión de una idiosincrasia caracterizada por la abulia, el sometimiento, la ausencia del menor aliciente o estímulo de cambio y la dependencia.

### **1.1 La frontera y la integración.**

El carácter marginal de las regiones fronterizas se patentiza en la primera aproximación científica, por somera que fuere. La cartografía del poblamiento, de la población, de las actividades y de las comunicaciones no muestran sino la continuidad y la acentuación, si cabe, de la tipología de la Iberia interior deprimida. En otro trabajo teníamos la oportunidad de llamar la atención, a nivel regional, sobre estos aspectos.

La tendencia de la economía actual más señalada hace referencia a procesos de concentración. Las "economías de escala" sustituyen a las viejas dimensiones empresariales familiares merced al acceso a una tecnología de la información que acelera las comunicaciones y ejecuta las decisiones sin la intervención del factor tiempo. Los centros de decisión económica se simplifican, provocando concentraciones y vacíos acordes con el efecto multiplicador de los factores ejecutivos y financieros. El ejemplo británico, expuesto por Naylor (1977), puede ser revelador, al respecto, a la vez que debe despertar la alerta en los responsables de la planificación estatal, especialmente en momentos de dificultad como los actuales.

Está muy clara la ausencia de centralidad a lo largo de toda la frontera hispano-portuguesa. Apenas puede considerarse otro centro de decisión diferente de Madrid, a no ser en cuestiones sectoriales (conservas vegetales, corcho...). Los centros secundarios más próximos son, tal vez, Vigo y Huelva, aunque su influencia sobre la frontera es absolutamente irrelevante. Ni el modelo de Perpiñá-Grau, ni los efectos del desarrollismo español, ni los intentos ulteriores para resolver los desequilibrios interregionales, han alterado la estructura de los centros decisorios de la economía española. Otro tanto se percibe en Portugal, donde la banda litoral Lisboa-Porto concentra los más elevados índices demográficos y de actividad.

El interés de las mutuas relaciones aparece patente en la escasez de pasos fronterizos y la lentitud u opacidad del tráfico que admiten. El puente Tuy-Valença, el simbólico puente roto de Ajuda en Olivenza y el puente en eterno proyecto de Ayamonte-Vilareal son harto representativos. Sólo la excepción de Badajoz, ciudad fronteriza con influencia en ambos lados de la "raya", tercera ciudad portuguesa — como se ha considerado en alguna ocasión —, puede abrir alguna posibilidad a la esperanza. Bien es cierto que el peso de Badajoz, en cuanto centro de decisión, no alcanza a cubrir satisfactoriamente siquiera el ámbito provincial.

Las relaciones luso-españolas han diseñado un espacio ausente de contacto entre ambos Estados. Los centros de decisión se hallan alejados y lejanos de cualquier preocupación por la intercomunicación materializada en el territorio. No existen motivos de interés para justificar una política de inversión en infraestructuras. Los recursos, escasos y poco relevantes pueden generar el valor añadido de su elaboración en centros industriales extraregionales sin que el proceso reclame la menor atención o inducción de los órganos político-financieros de decisión. Los centros destacados, en consecuencia, se localizan en Lisboa y Oporto, del lado portugués, y en el País Vasco, Cataluña y Madrid, para España.

---

## 2. EL MODELO ESPAÑOL DE LAS DECISIONES ECONOMICAS

---

No son abundantes las referencias científicas a la organización espacial de las actividades económicas privadas y sus transferencias. Los recursos estadísticos son limitados, secundarios y complejos. Limitados porque no suelen producir una aplicación administrativa inmediata, por lo que el Estado no los elabora sistemáticamente. El procedimiento de la encuesta presenta numerosas dificultades técnicas y resulta muy caro en relación con su productividad (I.N.E. [1977], Consejo Superior de Transportes Terrestres: *Memoria 1976*, Madrid. En la actualidad se elabora una nueva encuesta).

Frecuentemente son secundarios en el sentido de que las referencias estadísticas afectan a parámetros fiscales, taxonómicos o censales, por cuanto su valoración ha de realizarse con demasiada cautela y las conclusiones no alcanzan un grado estimable de precisión (licencias fiscales, censos industriales, etc.). Tampoco puede ignorarse su complejidad al responder a mecanismos decisórios muy diversificados que invalidan cualquier ensayo de sistematización. Ni los precios, ni las redes comerciales, ni los flujos de información por telex o teléfono, permiten detectar con aproximación estructuras espaciales definidas.

A las anteriores medidas cautelares debe añadirse la imperiosa necesidad de construir modelos ponderados, afectados por los profundos contrastes socioeconómicos de los espacios peninsulares. Tanto la estructura demográfica espacial, como la económica, se hallan sometidas a procesos de concentración de tal envergadura que invalidan las tímidas medidas adoptadas para la equidistribución de riqueza y población. La concentración de hombres / renta genera un desproporcionado diseño de flujos de actividad en torno al *País Vasco, Madrid, Cataluña*, Valencia, Sevilla, Murcia, Zaragoza, Vigo-La Coruña, Cantabria y Asturias.

Pueden establecerse una taxonomía jerárquica de centralidad, un diseño de circuitos de conexión y la presencia de unos espacios relativamente irrelevantes. La organización del espacio económico se halla, pues, decisivamente polarizado, relegando al ámbito local/regional a la mayor parte del territorio genéricamente denominado "España Interior" (Extremadura, Castilla León occidental, Castilla La Mancha, Andalucía Oriental y espacios intersticiales del pentágono Madrid-Ebro-Cataluña-Valencia). Así se constata (A. Moreno, 1985, pp. 127-128) mediante el análisis de las transacciones y la valoración de los flujos esperados y reales entre provincias.

$$R A_{ij} = (F_{ij} - E_{ij}) / E_{ij}$$

siendo R A la aceptación relativa, F los flujos reales y E los flujos teóricos obte-

nidos de la comparación con el total de flujos (T) al producto de los emitidos por la zona  $i$   $[O_i]$  y por la zona  $j$   $[F_j]$  :  $E_{ij} = O_i \cdot D_j / T$

La utilización del índice de centralidad de McKenzie y su correlación necesariamente significativa con el PPB en industria o servicios (desde 0'97 hasta -0'61) no viene sino a corroborar la imagen que describe la más somera comparación de los datos. Es oportuno destacar cómo los más bajos índices de centralidad engloban a la totalidad de la frontera hispano-portuguesa, al litoral andaluz y Jaén, y las dos Castillas con exclusión de Valladolid, Burgos y Toledo.

En 1844 se crea en Madrid el Banco de Isabel II, fusionado después con el de San Fernando. Nació así la banca privada española, un factor decisivo en las decisiones económicas del Estado. El mismo año se creaba el Bando de Barcelona; en 1857 el Banco de Bilbao; en 1876, en Barcelona, el Banco Hispano Colonial; en 1901 el Banco Hispano-Americano, en Madrid y el de Vizcaya en Bilbao; en 1902 el Banco Español de Crédito y en 1919 el Banco Central. La mitad de los recursos ajenos de la Banca se distribuyen entre Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, con el 20% cada una de las dos primeras provincias y el 5% cada una de las otras dos. Las quince primeras provincias del ranking, concentran el 72'1% de los recursos ajenos (Barcelona, Madrid, Valencia, Vizcaya, Guipúzcoa, Zaragoza, Alicante, La Coruña, Oviedo, Baleares, Sevilla, Málaga, Pontevedra, Pamplona y Murcia), quedando el 27'9% para las otras treinta y cinco. Es de notar que en esta consideración se engloban los depósitos de la Banca y de las Cajas de Ahorro (más arraigadas en los local), lo que diversifica moderadamente la distribución (Tamames, 1983). Es patente, sin embargo, la espacialización de la gestión financiera: una vez más el País Vasco, Cataluña, Valencia y Madrid absorben lo más significativo de la capacidad de decisión económica, aceptada la coincidencia, incluso nominal, entre Banca y Empresa, tantas veces señalada.

---

### 3. LOS CENTROS DE GRAVEDAD PENINSULARES

---

Ya en 1968 Saenz y Tamames ponían de manifiesto la vergencia de los baricentros demográficos y económicos hacia el nordeste de Madrid, convertido, por mor de su posición y de la capitalidad en el árbitro de las decisiones, en un Estado centralista. Es un centro que se desplaza inexorablemente hacia Zaragoza, por el superior índice de crecimiento de los focos vascos y catalán. En 1983 sobrepasan el 30% del empleo, en el sector primario, Almería, Avila, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Jaén, León, Lugo, Orense, Pontevedra, Segovia, Teruel y Za-

mora: Trece provincias de las que cinco se apoyan en la frontera portuguesa, frente a una media nacional del 16'9%. La renta familiar disponible y la densidad aparecen expresadas en el siguiente cuadro:

**CUADRO 1**  
**RENTAS FAMILIARES DISPONIBLES Y DENSIDAD**

Provincias	R.F.D. (%)	Provincias	Densidad (h/Km <sup>2</sup> )
Madrid . . . . .	15'17	Barcelona . . . . .	611'5
Barcelona . . . . .	14'93	Madrid . . . . .	605'5
Valencia . . . . .	5'95	Vizcaya . . . . .	543'0
Alicante . . . . .	3'30	Guipúzcoa . . . . .	351'9
Sevilla . . . . .	3'21	Tenerife . . . . .	230'5
Vizcaya . . . . .	3'18	Soria . . . . .	9'7
Oviedo . . . . .	2'88	Teruel . . . . .	10'3
La Coruña . . . . .	2'59	Guadalajara . . . . .	11'9
Baleares . . . . .	2'42	Cuenca . . . . .	12'5
Málaga . . . . .	2'40	Huesca . . . . .	13'18

**Nota:** La R.F.D. se expresa en el % del total nacional; en la densidad recogemos las cinco primeras y las cinco últimas provincias. Los datos se refieren a 1983.

La reciente evolución de estas variables, recogidas en el mapa (Banco de Bilbao, 1985), y expresada en su relación con la población y la media nacional, define un triángulo nororiental, fuertemente contrastado con el resto. Es preciso introducir, en esta expresión regional, la peculiaridad aragonesa, donde Zaragoza absorbe la parte más importante, mientras Huesca y Teruel se integran ampliamente en los espacios menos favorecidos. No es intrascendente la localización de las cinco provincias de más baja densidad, en los espacios intermedios de esa "Y" de la autopista Bilbao-Zaragoza-Barcelona-Valencia, que constituye la expresión de una realidad profundamente desequilibrada.

En Portugal sólo pueden apreciarse diferencias de geometría respecto al modelo español, porque la disimetría y los desequilibrios no son menos significativos. La bipolaridad de Lisboa-Oporto es patente en todas y cada una de las variables socio-económicas consultadas (Gaspar, 1981).

El Atlas de España y Portugal (Zalacaín, 1982) aporta, en todo su conjunto, un aparato gráfico que corroborará nuestro planteamiento, por lo demás evidente. El número de empleos y su estructura, el desempleo, los ingresos, la población y otros indicadores socioeconómicos (analfabetismo, mortalidad infantil o la ratio médicos/población) evidencian esa tendencia divergente de los centros de gravedad: hacia el Oeste, en Portugal; hacia el Nordeste, en España. Entre ambos espacios, un abismo caracterizado por el empobrecimiento creciente y por la dependencia no hace sino incrementarse cotidianamente. Apenas algunos islotes (La Coruña, Valladolid o Sevilla) tratan de emerger contra

todo pronóstico.

La política de regionalización, cuyo arranque debe situarse en la Constitución Española de 1978, debe entenderse como una toma de conciencia del problema que planteamos. La gestión de los recursos regionales con carácter descentralizado, desde la propia región, en el marco de principios de solidaridad interregional, parecen amortiguar la denuncia de una situación histórica insatisfactoria. Es el único marco lógico para entender Autonomías como ambas Castillas o Extremadura, cohesionadas más por su deprimida realidad socioeconómica que por la existencia de la menor conciencia nacionalista. En 1985 el Gobierno español declara, no sin cierta precipitación, que el proceso de transferencias se hallaba básicamente satisfecho. En consecuencia, el autogobierno y la pretendida gestión regional de la economía sólo tiene delante la elección de uno u otro camino del desarrollo.

---

#### 4. LA INTEGRACION EN LA C.E.E.

---

Paralelamente a este voluntarioso proceso, se ultima la negociación para la incorporación a las Comunidades Económicas Europeas, firmándose en 1985 los tratados que entran en vigor el primero de enero de 1986. Queremos llamar la atención sobre la esquizofrenia que implica un planteamiento autonómico estatal (para España) y un proceso de integración económica transnacional como la C.E.E. Las instancias regionales se orientan, simultáneamente, hacia contenidos descentralizadores asumidos por los Gobiernos Autónomos y hacia un creciente centralismo coordinado Madrid - Bruselas. La realidad denunciada por Naylor para el Reino Unido en lo industrial, es totalmente válida para la Península en el terreno de la política económica global.

En efecto, la incorporación súbita de un centro de decisión como Bruselas implica una poderosa interferencia en los baricentros peninsulares, resultante de la interferencia de dos sistemas espaciales diferentes como el europeo y el ibérico. Bien es cierto que aparecen algunos interrogantes nuevos derivados de la simultánea integración portuguesa. Sin abandonar la ruta del mar, el drenaje y alimentación de la economía portuguesa va a utilizar las vías terrestres de un modo creciente. La conexión de la economía europea y la portuguesa se orientará en un doble sentido: hacia la frontera vascofrancesa por la carretera N 620 y hacia Madrid a través de la R V. En el concierto espacial peninsular, la incorporación de la economía portuguesa puede introducir un factor de corrección o equilibrio en la nororientalización de la economía española. El diseño de un nuevo espacio parece relevante en determinadas condiciones. Las vías terrestres que conectan Europa a Portugal han de ajustarse, aplicando el análisis de grafos a los flujos probables, al siguiente modelo:

- a) Lisboa - Guarda - Tordesillas - País Vasco.
- b) Lisboa - Badajoz/Mérida - Oropesa - Madrid.

A los itinerarios de primer orden se deben conectar soluciones regionales como el enlace Valladolid - Oporto, Lisboa - Cáceres, Lisboa - Valencia (por el Guadiana), Algarve - Sevilla o Lisboa - Oporto, entre otros. El modelo de comunicación terrestre por carretera, considerado simplemente desde la perspectiva de la rentabilidad, aconsejan rechazar pesadas infraestructuras, tipo autopista, en favor de inversiones menores, más acordes con los caudales de tráfico esperado: autovías o carreteras practicables y fluidas. No nos referiremos a problemas medioambientales, ni a los riesgos de desarticulación del territorio planteados por las autopistas. Por ello consideramos preferible la solución de vías permeables que poseen mayor capacidad de relación en los espacios internodos. ¿Puede dudarse de la influencia que en Zaragoza y su evolución ejerce su posición central entre Madrid, Barcelona y el País Vasco? Parece constatable el desarrollo de núcleos de actividad sobre trayectos de 250 - 300 Kms. en las carreteras más frecuentadas, a partir de los centros de actividad y como consecuencia de las actuales pautas de transporte.

La política de infraestructura viaria no puede ignorar esta dinámica del territorio, cuya transcendencia a medio plazo debe traducirse en una profunda reestructuración espacial del occidente peninsular. Porque subsidiariamente debe esperarse un proceso de revitalización que afectaría, en Portugal, a los distritos de Bragança, Guarda, Castelo Branco, Portalegre y Evora, y en España a Zamora, Salamanca y Extremadura, fundamentalmente. Y entendemos que esa posible tendencia contribuya al establecimiento de un equilibrio más estable que el actual, ya que los espacios aludidos delimitan una de las más profundas bolsas de depresión socioeconómicas europeas.

Es algo que parece haber comprendido la política de obras públicas portuguesas. He aquí la única posibilidad de interferir en la situación de alta perifericidad ibérica en el modelo europeo de gravedad, centrado en Bruselas, Bon y París.

---

## 5. LA POLITICA REGIONAL EN LAS C.E.E.

---

Uno de los objetivos explicitados en el Tratado de Roma es el armonioso desarrollo de las actividades económicas y sus repercusiones sociales en todo el ámbito territorial de la Comunidad. La conciencia de la existencia patente de bolsas de pobreza, de vivos contrastes entre las diferentes regiones, se traduce en la responsabilidad del Banco Europeo de Inversiones en la gestión del equilibrio y estabilidad del mercado en todo su ámbito. Ello no es óbice para que la política regional quede relegada a un lugar secundario por reclamar la atención prioritaria otros problemas de funcionamiento. Hasta 1975 no puede

hablarse de una política regional consciente y concreta.

Europa se halla inmersa en la profunda depresión económica de los setenta, por lo que se encuentra con que a las regiones tradicionalmente atrasadas era preciso añadir una especial atención a las regiones industriales más afectadas por la crisis. Si los contrastes entre regiones pobres y ricas no sólo no se reduce, sino que aumenta en el propio seno de la Comunidad, la nueva problemática industrial exige el planteamiento de una auténtica reconversión industrial que resuelva las perspectivas de desempleo y el desafío tecnológico procedente de U.S.A. y Japón, fundamentalmente.

Las directrices adoptadas ante los planteamientos regionales, se traducen en los siguientes instrumentos:

- Comité de Política Regional (órgano de planeamiento).
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (órgano de financiación).
- Comité del F.E.D.E.R. (órgano de gestión).

Una idea del significado de la política comunitaria regional nos la proporciona la evolución del presupuesto adjudicado a esa política y su incidencia en los presupuestos globales. Parece un indicador suficiente del clima político, o de la sensibilidad que el problema de los desequilibrios regionales provoca en la gestión comunitaria.

**CUADRO 2**  
**PRESUPUESTO DE LA POLITICA REGIONAL COMUNITARIA**

años	dotación (ECUS x 10 <sup>6</sup> )	% presup. global
1975	257'6	4'8
1976	394'3	5'6
1977	378'5	4'9
1978	581'0	4'6
1979	945'0	6'1
1980	1.165'0	6'7
1981	1.540'0	7'3
1982	1.759'5	7'6
1983	2.010'0	8'7
1984	2.140'0	7'8

Es patente, de todo punto, el esfuerzo presupuestario que la política regional implica en el seno de la Comunidad. El incremento absoluto es permanente, así como la tendencia de la participación del F.E.D.E.R. en el presupuesto global.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional debe financiar la política regional comunitaria directamente o a través de la política regional de los Estados miembros. La aprobación de los presupuestos por el Parlamento supone la adjudicación de caudales comunitarios para el Fondo. La utilización de los recursos del F.E.D.E.R. por los Estados comunitarios responde a una banda recogida por el Reglamento de 1984 y que, en la Europa de los Diez responde a los límites participativos siguientes, referidos siempre a las disponibilidades financieras:

Bélgica . . . . .	del 0'90 al 1'20 %
Dinamarca . . . . .	del 0'51 al 0'67 %
Alemania . . . . .	del 3'76 al 4'81 %
Grecia . . . . .	del 12'35 al 15'74 %
Francia . . . . .	del 11'05 al 14'74 %
Irlanda . . . . .	del 5'64 al 6'83 %
Italia . . . . .	del 31'94 al 42'59 %
Luxemburgo . . . . .	del 0'06 al 0'08 %
Países Bajos . . . . .	del 1'00 al 1'34 %
Reino Unido . . . . .	del 21'42 al 28'46 %

Para 1986 a España se le adjudica una banda del 17'95 al 23'93 %, continuando Italia como Estado más favorecido con el 21'59 al 28'79 % y Luxemburgo en el otro polo con 0'04 al 0'06 %.

Mediante mecanismos de cofinanciación o subvención, la actuación del F.E.D.E.R. se aplica a la construcción y mejora de infraestructuras, inversiones empresariales en la industria, la artesanía o los servicios y en la potenciación del aprovechamiento de recursos localizados en las propias regiones, a través de los estudios, proyectos o programas (nacionales o comunitarios) pertinentes. Se requiere, previamente a la actuación como regiones asistidas, en el contexto de la política regional del Estado correspondiente. Como es lógico no deben coincidir los programas Comunitarios y los Nacionales sobre las mismas regiones o actuaciones. La participación del Fondo puede evaluarse alrededor de la mitad financiada por el Estado que acomete la actuación.

En esta línea puede entenderse la inclusión de la zona transfronteriza por la Comisión de las C.E.E. en la relación de las dieciocho regiones binacionales. Si bien es cierto que de las dieciocho hay diez que ya cuentan con programas concretos de actuación y las otra siete tienen avanzada la definición de los mismos. Los trabajos previos no se han iniciado para la frontera hispano-lusa, lo que constituye una pesada responsabilidad para la Comunidad y los gobiernos peninsulares, en primer término, y para las autoridades de las regiones implicadas, después. Se cumplen las perspectivas de ralentización asociadas al factor "periferia" en clara concordancia con el pesimismo provocado por los centros futuros de gravedad socioeconómica. El ejemplo de los Pirineos, expuesto por

el representante de la D.A.T.A.R. (programa de la región "Cataluña-Ariege-Pirineos Occidentales"), puede ser el modelo metodológico para el inmediato arranque de la actuación.

---

## 6. AUTONOMIAS E INTEGRACION

---

En nuestro reciente trabajo "Extremadura ante Europa" señalábamos el valor de las reticencias políticas que lastraban históricamente el entendimiento hispano-portugués. En España, desde el establecimiento de la organización autonómica, aparecen posturas centrípetas no siempre compatibles con la filosofía de una integración europea. A título anecdótico pueden señalarse actuaciones administrativas de la Generalitat en que pudiera discriminarse a ciudadanos no catalano-parlantes, proyectos del gobierno Vasco netamente proteccionistas de las industrias locales, o brotes de incipiente xenofobia en Comunidades menos desarrolladas. Ello contrasta con la decidida voluntad política, unánimemente expresada, de integración.

La propia Comunidad de los Diez era un ejemplo de posibilismo convivencial en la integración económica de Estados plurilingües (Bélgica), o federales (Alemania). Hay que pensar que las posiciones restrictivas, en el caso peninsular, son anecdóticas y, por tanto, efímeras. La libertad de mercado entre los Estados, afectando a la circulación de bienes, servicios y personas, no puede estar interferido por actitudes regionales contrarias. Lo que no excluye un proceso de concentración en la dimensión de las empresas ante la libre competencia. El esfuerzo de hallar fórmulas de reorganización productiva capaz de resolver positivamente la competencia de los mercados interiores ha de ser grande, sin excluir la conquista de los mercados ultrapirenaicos. La alternativa es una creciente dependencia que llegará a aniquilar toda posibilidad de autonomía económica primero y también política.

El espacio peninsular, como resultado del decidido diseño de las sociedades que lo ocupan y, por qué no, con el favorable concurso de las instancias europeas en este aspecto, debe adaptarse a una realidad que genere un nuevo equilibrio territorial.

## BIBLIOGRAFIA

- ABEJON, M. et al. (1986): *La Europa de los Doce*; Aula Abierta Salvat, Barcelona.
- ANCEL, J. (1948): *Geographie des frontieres*; Gallimard, Paris, 208 págs.
- ASOCIACION ESPAÑOLA DE CIENCIA REGIONAL (1984): *VIIIª REUNION DE ESTUDIOS REGIONALES*; Bilbao. El Tema I se dedica a Regiones frontera y planificación regional y suprarregional, a la que se presentan cinco comunicaciones.
- BANCO DE BILBAO (1986): *Renta Nacional de España 1983 y su distribución provincial*; Bilbao.
- BISKUP, R. et al. (1982): *España y las Comunidades Europeas*; Alhambra, Madrid.
- CREMADES SANZ-PASTOR, B. (1982): "La importancia del ingreso de España en la CEE e incidencia en las autonomías"; en *España y las Comunidades Europeas*, Alhambra, Madrid, pp. 209-212.
- DAVEAU, S. (1959): *Les régions frontalières de la montagne jurassienne*; I.E.R., Lyon, 571 págs.
- DERRUAU, M. (1967): *Tratado de Geografía Humana*; Vicens Vives, Barcelona (2ª ed.), 686 págs. (641-646).
- DION, R. (1947): *Les frontières de la France*; Hachette, Paris, 112 págs.
- GASPAR, J. ed. (1981): *Portugal em mapas e em números*; Livros Horizonte, Lisboa.
- GUICHONNET, P. y RAFFESTIN, C. (1974): *Geographie des frontières*; P.U.F., Paris.
- MOLINA DEL POZO, C.F. et al. (1984): "Las Regiones Fronterizas en la Europa Comunitaria"; *VIIIª Reunión de Estudios Regionales*, Bilbao, pp. 49-55.
- MOLINA DEL POZO, C.F. et al. (1986): *Incidencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura del ingreso de España en las Comunidades Europeas*; Presidencia Junta Extremadura, Madrid.
- MORENO JIMENEZ, A. (1985): "Métodos para el estudio de la estructura y la organización de los sistemas espacio-funcionales. Aplicación a la España Peninsular"; *Estudios Territoriales*, 17 pp. 123-144.
- NAYLON, J. (1978): "La experiencia británica en planificación regional: comentario crítico"; *V. Coloquio de Geografía (1977)*, Granada, pp. 597-620.
- RECIO FIGUEIRAS, E. (1982): "Consecuencias del proceso autonómico para la integración en las Comunidades Europeas"; en *España y las Comunidades Europeas*, Alhambra, Madrid, pp. 197-208.
- RICHARDSON, H.W. (1975): *Política y planificación del desarrollo regional en España*; Alianza Universidad, Madrid.
- SAENZ SANCHEZ, A. (1968): "El baricentro de la población española"; *Revista Sindical de Estadística*, XXIII, 1º, nº 89, Madrid (segunda parte).
- SANGUIN, A.L. (1975): "Le concept de poches frontalières: essai de définition et de typologie"; *Le Globe*, nº 115, pp. 7-14.

SILVA, M. ed. (1986): *Portugal contemporáneo. Problemas e perspectivas*; I.N.A., Lisboa.

TAMAMES, R. (1968): *Los centros de gravedad de la economía española*; Guadiana, Madrid.

TAMAMES, R. (1974): *Estructura económica de España*; Guadiana, Madrid.

VELASCO BARROETABEÑA, R. (1984): "Regiones-frontera y cooperación transfronteriza: el caso europeo"; *VIIIª Reunión de Estudios Regionales*, Bilbao, pp. 35-48.

ZALACAIN, V. et al. (1982): *Atlas de España y Portugal*; París.

